



DECRETO ALCALDICIO N° 2151
DECLARA SITUACION DE RIESGO Y EMERGENCIA
QUE SE INDICA.

REQUINOA, 09 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°715 de fecha 06.10.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa problemática por filtración en red de impulsión de aguas servidas, correspondiente a red del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios, situación que dada la complejidad del tramo, pieza especial y funcionamiento constante de la planta elevadora de aguas servidas ha resultado compleja de abordar, requiriendo trabajos de mayor envergadura y evitar una emergencia sanitaria, sumario sanitario y daños a la salud de las personas, por cuanto, se solicita decretar situación de riesgo y emergencia a fin de proceder a la contratación directa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE, en situación de Riesgo y Emergencias, filtración en red de impulsión de aguas servidas PMB los Lirios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/lar
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.